

**Comisiones Unidas de Justicia y
Para la Igualdad de Género**

COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

5 de septiembre de 2024

ASUNTO	ACUERDO
El procurador de Derechos Humanos, la Universidad de Guanajuato y la presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial remiten, respectivamente, sus opiniones en relación a la iniciativa por la que se reforma el artículo 5 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato y se adiciona un artículo 153 a-2, y se reforma la denominación del Capítulo IV del Título Primero del Código Penal del Estado de Guanajuato. (ELD 497/LXV-I)	